Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 108-2020-MDMM

Mariano Melgar, 24 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Oficio N° 005-2019-SITRAMUN-MIXTO-MDMM, de fecha 15 de setiembre del 2020 del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el Dictamen Legal N° 372-2020-/GAJ/MDMM, de fecha 23 de setiembre del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según lo contemplado, en el Artículo 28° de la Constitución Política del Perú, "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva, huelga y cautela su ejercicio democrático (...)". Asimismo, según el Artículo 120° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, dispone que "Los servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y de afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condición de ninguna naturaleza. No pueden ejercer este derecho mientras desempeñen cargos políticos, de confianza o de responsabilidad directiva", y el Artículo 122° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "Las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; sus dirigentes gozan de facilidades para ejercer la representatividad legal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2019-MDMM, de fecha 14.01.2019, en su Artículo Primero se reconoce a la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar para el período 2019-2020, la que estará integrada de la siguiente manera:

• SECRETARIO GENERAL	SR. FACUNDO CATALÁN QUISPITIRA
• SECRETARIO DE DEFENSA	SR. LUIS ALBERTO MENDOZA PERALTA
• SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	SR. CRISTOBAL CABANA PUMA
• SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	SRA. RUTH DEIFILIA SULLO CONDORI
• SECRETARIO DE ECONOMIA	SR. LUIS VICENTE MARTELLI JANCCO
• SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	LIC. FRIDA CONCEPCION YAPO PUMA
• SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	SR. VÍCTOR ASCUE VELIZ
• SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	SRA. NATALIA NURDY FUENTES BORJA
• DELEGADO	SR. JUAN FROILAN CARPIO NUÑEZ

Que, mediante Oficio N° 005-2020-SITRAMUN-MIXTO-MDMM, de fecha 15.09.2020, el Sr. Facundo Catalán Quispitira Secretario General del SITRAMUN MIXTO, informa sobre los nuevos miembros de la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, los mismos que fueron elegidos en Asamblea Ordinaria de fecha 04 de Marzo del 2020. En consecuencia, solicita la reconformación de la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar periodo 2019-2020, de la siguiente manera: SR. FACUNDO CATALÁN

QUISPITIRA Secretario General; SR. LUIS ALBERTO MENDOZA PERALTA Secretario de Defensa; SR. ALBERTO REYMUNDO MILON JIMÉNEZ Secretario de Organización, SRA. RUTH DEIFILIA SULLO CONDORI Secretaria de Actas y Archivo; SRA. PATRICIA SANTOS JUÁREZ MENDIGURE Secretaria de Economía; SR. VICTOR HUGO SANTILLANA AGUEDO Secretario de Prensa y Propaganda; SR. VICTOR ASCUE VELIZ Secretario de Cultura y Deportes; SRA. NATALIA NURDY FUENTES BORJA Secretaria de Asistencia Social; SR. JUAN FROILÁN CARPIO NUÑEZ Delegado.

Que, mediante Dictamen Legal N° 372-2020-GAJ-MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que se reconforme la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar periodo 2019- 2020, mediante Resolución de Alcaldía, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde está facultado para dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Dictamen Legal N° 372-2020-GAJ-MDMM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y, estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la **JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR**, periodo 2019-2020, que estará conformada de la siguiente manera:

• SECRETARIO GENERAL	SR. FACUNDO CATALÁN QUISPITIRA
• SECRETARIO DE DEFENSA	SR. LUIS ALBERTO MENDOZA PERALTA
• SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	SR. ALBERTO REYMUNDO MILON JIMÉNEZ
• SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	SRA. RUTH DEIFILIA SULLO CONDORI
• SECRETARIA DE ECONOMÍA	SRA. PATRICIA SANTOS JUÁREZ MENDIGURI
• SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	SR. VICTOR HUGO SANTILLANA AGUEDO
• SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	SR. VÍCTOR ÁNGEL ASCUE VELIZ
• SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	SRA. NATALIA NURDY FUENTES BORJA
• DELEGADO	SR. JUAN FROILÁN ALBERTO CARPIO NUÑEZ

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 035-2019-MDMM, de fecha 14 de enero del 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, periodo 2019-2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás instancias administrativas tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Neptaly Sonia Salhuanca Tilona
JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE